

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00270 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

Reconocer personería jurídica para actuar al abogado Jefferson David Melo Rojas, como apoderado judicial de RESFIN S.A.S., en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección física donde recibirá notificaciones.

Se tendrá revocado el poder otorgado a la abogada Angélica María Zapata.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 134 de fecha 25 de agosto de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

LL.

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48d4bc533e5704dcac83db992b1a725ed0db09116a54cba158e6dfb31dd54770**

Documento generado en 23/08/2022 07:10:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>